



FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DEL PERÚ

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

El Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza del Perú, por acuerdo del 54 Consejo Ejecutivo Nacional Ordinario, realizado los días 25 y 26 de octubre del 2012, se dirige:

**Al señor Presidente Constitucional de la República,
A los señores Ministros de Estado,
Al señor Presidente del Congreso de la República,**

**A la Opinión Pública,
A la Clase Trabajadora, y expresa lo siguiente:**

1. GOBIERNO PERUANO VIOLA LA CONSTITUCIÓN Y EL DERECHO INTERNACIONAL EN MATERIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS EMPRESAS DEL ESTADO

Dejando en evidencia el aprovechamiento político que le otorga la defensa del mar de Grau en la Haya y reafirmando su vocación anti popular y anti sindical el Gobierno del Presidente Humala deja que el mediocre Poder Legislativo se otorga sin ningún escrúpulo incrementos mayúsculos en gastos de representación, por la improductiva labor que realizan; entre tanto el Presidente OLLANTA HUMALA y su incondicional ministro de Economía y Finanzas LUIS CASTILLA consolidan el proyecto antidemocrático del fujimorismo, despojando a los trabajadores los pocos derechos laborales que nos quedan.

Obedientes e interesados en las ganancias del poder económico al que sirven desde el súper Ministerio de Economía y Finanzas, dirigido por el anti patriota LUIS CASTILLA, pretenden en forma abusiva y autoritaria destruir los sindicatos, **AMORDAZANDO** los derechos de Libertad Sindical y Negociación Colectiva, mediante restricciones en los procesos de negociación colectiva y arbitraje, sujetándolos a inflexibles medidas presupuestarias mediante la Quincuagésima Octava disposición complementaria final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Esta cuestionada disposición precisa "que los procedimientos de negociación o arbitraje laboral solo podrán contener condiciones de trabajo, que se financian con cargo a la disponibilidad presupuestaria de cada entidad sin demandar recursos adicionales el tesoro público".

Asimismo, señala que son nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones o laudos arbitrales que contravengan la citada disposición complementaria. Los árbitros que se aparten de dicha norma no podrán ser elegidos en procesos arbitrales de negociaciones colectivas en las entidades del sector público.

Los trabajadores estamos frente a una flagrante violación del Artículo 28° de la Constitución Política que como rol del Estado 1) Reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. 2) Cautela su ejercicio democrático. 3) Garantiza la libertad sindical. 4) Fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de los conflictos laborales y 5) Establece que la convención colectiva tiene fuerza vinculante en el ámbito de lo concertado; incluso es materia de tratados con la OIT y sendas resoluciones del Tribunal Constitucional en su condición de máximo intérprete de la Constitución.

En consecuencia, frente a la abierta y descarada traición del gobierno a los intereses del pueblo alertamos a los trabajadores para centralizar las acciones en el plano legal, incluso internacional, planteando la derogatoria de las leyes inconstitucionales y anti laborales y haciendo un urgente llamado para implementar las acciones de lucha directa, con el objetivo de que nuestra Central CGTP y las organizaciones populares le cerremos el paso a este gobierno servil de la derecha ultra liberal que empobrece más y más a nuestro pueblo.

Esta disposición dada en la Ley de Presupuesto es contraria a un derecho fundamental colectivo, y es violatorio de los convenios 87 y 98 de la OIT y otros tratados ratificados por el Perú, por tanto es nulo de pleno derecho, por lo que se invoca a las comisiones negociadoras de los trabajadores y de las empresas a no tomarlos en cuenta por su carácter autoritario e inconstitucional.

2. DEROGATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1031 Y SU REGLAMENTO. NO A LA PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES

Debido a la vigencia del engendro privatizador del anterior gobierno, como es el Decreto Legislativo N° 1031 y su Reglamento, es latente la privatización encubierta de las empresas eléctricas estatales a través de la Bolsa de Valores, lo cual es un contrasentido al anuncio del Presidente Humala de **FORTALECER ELECTROPERU** y las Empresas Regionales de Electricidad, expresado con motivo de su asunción a la Presidencia de la República el 28 de Julio del 2011. Estas empresas que en su mayoría se ubican en el interior del país, son rentables en lo social y económico, pagan sus tributos y cuentan, además, con certificación ISO, llevando energía eléctrica a los lugares más alejados de la Patria, las cuales fueron defendidas con movilizaciones y levantamientos de los pueblos del sur, centro y oriente del país, incluso con muertos como en el Arequipazo del año 2002.

3. PAGO DE UTILIDADES SIN DISCRIMINACIÓN A LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS

Es urgente la aprobación en el Congreso de la República del Proyecto de Ley N° 895/2011-CR., el mismo que se encuentra sin agendar en la Comisión de Trabajo que preside el congresista fujimorista JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS, desde marzo del 2012.

La CGTP y el CEN de nuestra Federación han sustentado y demostrado; ante el anterior y el actual Congreso de la República, que es constitucional y legal este Proyecto de Ley, en el marco del Art. 3° del Decreto Supremo N° 009-98-TR, del Reglamento del *Decreto Legislativo N° 892 y de la Revisión 3 de la CIU*.

Los trabajadores del sector eléctrico nacional, los dirigentes nacionales, regionales y de bases de la Federación, solicitamos al señor Presidente del Congreso de la República que ejerza justicia y priorice la solución a esta situación discriminatoria frente a los porcentajes muy superiores que reciben otros sectores; es más, con voluntad política el gobierno podría resolver directamente este problema por intermedio de una norma o decreto.

Lima, diciembre del 2012

4. EN EL GRUPO DISTRILUZ RETORNAN FUNCIONARIOS RECICLADOS QUE COBRARON SENDAS INDEMNIZACIONES

Con ocasión de la corta pero positiva gestión del Directorio presidido por el ingeniero César Aguilar Galarreta, fueron retirados acertadamente muchos funcionarios no comprometidos con los lineamientos de ordenamiento y moralización que representaba dicha gestión. Sin embargo, las fuerzas proclives a la corrupción, encabezados por funcionarios apriistas y algunos del gobierno actual, así como algunos congresistas oficialistas, crearon un marco adverso a dicho Directorio y consiguieron que el actual ministro de Energía y Minas desactive todo un proceso anticorrupción que se venía desarrollando en las empresas del **Grupo DISTRILUZ**.

Varios de estos funcionarios cesados con incentivos extraordinarios, están retornando **contratados** a dirigir las empresas del Grupo DISTRILUZ y sus unidades de negocios, como en los casos de **ELECTRONOROESTE, ELECTRONORTE e HIDRANDINA**, que la Controlaría General de la República debe investigar y corregir.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE la política excluyente del Directorio (entre los que se hallan ex funcionarios del GRUPO GLORIA) y la Gerencia General de DISTRILUZ, que al más puro estilo fujimorista pretende arremeter contra los trabajadores y sus organizaciones sindicales mediante renuncias compulsivas, con la implementación permanente del mal llamado **Programa de Desvinculación Laboral Voluntaria** en las empresas **ELECTROCENTRO, ELECTRONORTE, ELECTRONOROESTE e HIDRANDINA**.

5. RED DE ENERGÍA DEL PERÚ NIEGA A SUS TRABAJADORES JUSTOS INCREMENTOS DE REMUNERACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO

Nuestra base afiliada el **Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa Red de Energía del Perú - SUTREP**, lleva más de tres meses negociando con la empresa **RED DE ENERGÍA DEL PERÚ - REP** el Pliego de Reclamos 2012-2013, recibiendo hasta la fecha propuestas irrisorias y trato discriminatorio hacia los trabajadores por parte de la Comisión Negociadora de Alto Nivel de esta empresa.

Red de Energía del Perú, filial de la multinacional ISA, transporta el 80% de la energía eléctrica producida en las centrales de generación, llevándola hasta las empresas eléctricas distribuidoras y clientes finales. Desde la privatización de los sistemas interconectados centro-norte y sur en el año 2002, esta empresa ha dado un salto estructural y económico impresionante, ubicándose entre las 300 empresas más poderosas de América Latina.

Existe un malestar generalizado entre los trabajadores ante el trato que se les da, sin una recompensa económica real, sin reparto de utilidades, más aún cuando la empresa tiene altas utilidades y una economía saneada y sostenida, lo cual le da capacidad para asumir el incremento de remuneraciones y de condiciones de trabajo solicitados en el Pliego de Reclamos.

Ante esta situación el SUTREP ha tomado la decisión de llevar a cabo acciones de lucha en defensa del Pliego de Reclamos 2012-2013, inclusive materializando paralizaciones de labores, bajo responsabilidad exclusiva de la empresa ISA-REP, así como contra algunos coordinadores que vienen hostilizando a los trabajadores.

6. NUESTRA CENTRAL CGTP DEBE DECRETAR UN PARO NACIONAL CÍVICO POPULAR FRENTE A LOS ATROPELLOS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE OLLANTA HUMALA

El súper ministro de Economía y Finanzas, Luis Castilla, se ha puesto al servicio de la derecha económica, política y mediática, y ha conseguido cercar y secuestrar al gobierno del Presidente Ollanta Humala. Este ministro es el que gobierna el país, es el que decide finalmente sobre el gasto público, mientras el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros y los demás ministros, están relegados en la sombra frente a los reclamos justificados de los diferentes sectores sociales y laborales.

El último Paro Nacional Cívico Popular fue el 9 de Julio del 2008, desde entonces no se ha impulsado una medida de lucha de esta naturaleza, mientras los sectores de la derecha económica, política y mediática presionan y exigen cada vez más prebendas y privilegios, en contra de los intereses del pueblo y los trabajadores. Los miembros del gobierno actual, sumidos en la orfandad política, carecen de operadores políticos y asustados por las primeras planas periodísticas ceden ante el voraz apetito empresarial nativo y transnacional. Frente a este proceso de derechización los representantes de los gremios sociales y populares debemos deslindar con el gobierno y demandar la atención **URGENTE** de la agenda laboral y social comprometida en la campaña electoral, así como por trabajo y salarios dignos, protección real a la madre y el niño y por seguridad ciudadana, honestidad y moralidad como valores supremos que anhela nuestra sociedad.

Frente a la usurpación y secuestro del Poder Ejecutivo por parte de la derecha política, económica y mediática, cuyos representantes emblemáticos y enemigos del pueblo son el Ministro de Economía y Finanzas, el Director Ejecutivo del FONAFE y otros, los trabajadores y el pueblo debemos organizar un **PARO NACIONAL CÍVICO POPULAR**, de la más amplia convocatoria, el mismo que debe ser decretado por la próxima Asamblea Nacional de Delegados a efectuarse en el mes de febrero del 2013.

De otro lado, en el marco de la soberanía energética, exigimos la construcción del Gasoducto Sur Peruano, bajo la conducción de la empresa estatal Petroperú.

Finalmente, rechazamos la designación de la señora Teresa Nancy Laos Cáceres como nueva ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, por su probada vinculación con los sectores empresariales nacionales y transnacionales.

¡SOLUCIÓN A LOS PLIEGOS DE RECLAMOS EN LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS!

¡PAGO DE UTILIDADES SIN DISCRIMINACIÓN EN LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS!

¡DESTITUCIÓN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONAFE!

¡DEROGATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1031 Y SU REGLAMENTO!

¡PARO NACIONAL CÍVICO POPULAR ANTE LA TRAICIÓN Y DERECHIZACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OLLANTA HUMALA!